

EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DEL PREMIO DE DISEÑO GRAFICO ARDE LUCUS 2026 PARA ELEGIR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE RECREACION HISTORICA ARDE LUCUS 2026.

BDNS :

- Publicidad: Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, e su página web (<http://concellodelugo.gal>), y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del **premio de diseño grafico " arde lucus 2026 " . con el fin de elegir el cartel anunciador del arde lucus 2026** , cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero : Objeto

Estas bases tienen por objeto la convocatoria do concurso " PREMIO ARDE LUCUS 2026" para eleixir o cartel anunciador das Festas de Recreación Histórica Arde Lucus 2026

Segundo: Personas Beneficiarias

Podrá concurrir toda la población, con trabajos de formato 3D y técnica libre, que deberán ser presentados sobre soporte rígido que facilite su exposición, además de copia en formato digital (JPEG o PNG) con una resolución de 1890X2645

Tercero.- Bases convocatoria

Las Bases de esta Convocatoria, aprobadas según acuerdo de la Xunta de Gobierno Local 3/43 de 18 de febrero de 2026 se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo .

Cuarto.- Importe

En el presupuesto municipal para el ejercicio de 2026 existe consignación presupuestaria para la concesión de subvenciones según la tabla que a continuación se indica:

AREA DE URBANISMO, DEPORTES E XUVENTUDE

mjp

Ref: XUVENTUDE

Asunto: PREMIO DESEÑO GRAFICO arde lucus 2026

Servizo	Partida presupuestaria	Importe
Juventud	33700.48900	1.900,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

La entrega de originales se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de Lugo en la siguiente dirección : Rexistro Concello de Lugo. Ronda da Muralla, 197. LUGO 27002, indicando en el sobre " PREMIO DE DESEÑO GRAFICO ARDE LUCUS 2026" o a través de cualquier otro medio indicado en el artículo 16.4 da Lei 39/2015 do 1 de outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas (LPACAP). El plazo de presentación será hasta el 27 de marzo de 2026 contado desde el siguiente al de la publicación oficial del extracto de la convocatoria en la forma y los términos previstos en la Lei General de Subvenciones (artículo 17.3b, 18 y 20.8). Así mismo se publicarán las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en la página web del Ayuntamiento de Lugo (<http://concellodelugo.gal>) debiendo insertarse en el " Portal de Transparencia e Bo Goberno" del Ayuntamiento de Lugo